

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 033-2023-UNAM**

Moquegua, 20 de abril de 2023

VISTOS, el Oficio N° 159-2023-VIPAC-UNAM de fecha 14.04.2023, el Informe N° 034-2023-EPG/UNAM de fecha 04.04.2023, el Informe N° 006-2023-HRMM-EPGPDS-UNAM de fecha 03.04.2023; el Proveído Presidencial N° 2441-2023 de fecha 18 de abril de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 147° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas.

Que, mediante Informe N° 034-2023-EPG/UNAM, el Director de la Escuela de Posgrado de la UNAM, en atención al Informe N° 006-2023-HRMM-EPGPDS-UNAM, presentado por el Presidente de la Comisión de Admisión EPG-MGP, solicita a la Vicepresidencia Académica, una resolución de reconocimiento a favor del personal docente y personal administrativo que participaron en la elaboración, control, entrevista personal y procesamiento de información del examen de admisión de la Maestría de Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Moquegua, realizado el 01 de abril del 2023; ello con la finalidad de reconocer y felicitar por la acción desarrollada.

Que, mediante Oficio N° 159-2023-VIPAC-UNAM, el Vicepresidente Académico, eleva al Despacho de la Presidencia, la solicitud de reconocimiento al personal docente y personal administrativo que participaron en la elaboración, control, entrevista personal y procesamiento de información del examen de admisión de la Maestría de Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Moquegua, realizado el 01 de abril del 2023.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021; y, el Proveído Presidencial N° 2441-2023 de fecha 18 de abril de 2023 que dispone la emisión de la Resolución Presidencial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y FELICITAR, al personal docente y personal administrativo que participaron en la elaboración, control, entrevista personal y procesamiento de información del examen de admisión de la Maestría de Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Moquegua, realizado el 01 de abril del 2023, conforme al cuadro detalle siguiente:

| | |
|----------------------------------------|------------------------------------------------|
| Dr. Hugo Rubén Marca Maquera | Presidente de la comisión |
| Dra. Genciana Serruto Medina | Primer miembro |
| Dr. Jorge Jinchuña Huallpa | Segundo miembro |
| Dr. Gregorio Arroyo Japura | Director de la EPG-UNAM |
| Dr. Pedro Jesús Maquera Luque | Coordinador de MGP-UNAM |
| Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo | Secretario General UNAM |
| Mg. Jesús Efraín Macedo Gonzales | Formulador de examen |
| Mg. Oscar Ivan Mamani Mamani | Aplicador de examen y entrevista personal |
| Mg. Daniel Alberto García Rodríguez | Aplicador de examen y entrevista personal |
| Mg. Gerardo Hugo Flores Mestas | Aplicador de examen y entrevista personal |
| Mg. Nakaday Irazema Vargas Torres | Aplicador de examen y entrevista personal |
| Ing. Juan Carlos Clares Perca | Responsable de procesamiento de fichas ópticas |
| Bach. Melanie Contreras Huallpa | Digitador |
| Lic. Susana Ventura Ramos | Personal de la EPG-UNAM |
| Ing. Edinson Jonathan Vizcarra Choque | Personal de la EPG-UNAM |
| Ing. Elder Max Peñaloza Centeno | Jefe de OTI - UNAM |
| Bach. Yoselin Esther Nina Mamani | Orientador |
| Bach. Vivian Giuliana Juarez Ramos | Orientador |
| Ing. Fernando Santos Smith | Personal de Servicios Generales |
| Cpc. Yocelynne Sulay Surco Mendoza | Personal Administrativo |
| Tec. Michael Manolo Ramos Quispe | Personal Administrativo |
| Lic. Mario Martín Garcilazo de la Flor | Director General de Administración |





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
Nº 033-2023-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES
PRESIDENTE



DR. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VPAC
YPI
EPC
OTI
Interesados
LICD/Esp.
Arch. (2)